



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 84637

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-1-0001121

Montevideo, 30 ABR. 2025

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 80.344, de 23 de diciembre de 2022;

RESULTANDO: que por la referida Resolución se dispuso la instrucción de una investigación administrativa a los efectos del esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo 2022-3-1-0001121, designándose como Funcionaria Instructora a la Doctora Alicia Fagúndez, perteneciente a la Inspección Administrativa de esta Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: I) que se comprobó el hecho irregular detectado en la situación de la ex Cabo de Segunda Esp. "A" Viviana Morales Lacuesta, quien ingresó a prestar servicios a partir de la firma del correspondiente Contrato de Servicio Militar, pese a no tener la aptitud física exigida, demorándose un año para efectuar los exámenes médicos necesarios. Lo que a su vez llevó a que no se pudiera disponer la Baja de los cuadros activos, en virtud del plazo transcurrido;

II) que no fue posible determinar con precisión y claridad las posibles responsabilidades administrativas de los funcionarios militares involucrados, en virtud de que solamente se pudieron recabar las declaraciones testimoniales de los Coroneles José Nozar (vía correo electrónico, por encontrarse en ese momento desempeñando funciones como Agregado de Defensa ante la Federación Rusa y República Checa, con asiento en la ciudad de Moscú), Neby López y Luis Abilleira (estos dos últimos revistando en ese momento en el Ejército Nacional);

III) que los restantes Oficiales (Coroneles Nelson de los Santos, Wilson Toledo, Daniel de Armas y Hoberg Piñeiro) y el profesional médico (Dr. Héctor Galain, quien se desempeñó como Jefe del Servicio de Medicina Laboral de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas), convocados a brindar testimonio, se encuentran actualmente en situación de retiro;

IV) que la ex Cabo de Segunda Esp. "A" Viviana Morales Lacuesta, no concurrió a Inspección Administrativa de esta Secretaría de Estado a prestar declaración ni estableció contacto alguno con la Funcionaria Instructora;

V) que el hecho irregular ocurrió en el año 2014, operando el instituto de la prescripción a su respecto, por lo que aunque se hubiera podido individualizar las eventuales responsabilidades de los funcionarios militares involucrados en la irregularidad, no habría sido posible imputar las mismas, máxime teniendo en consideración que la mayoría del personal Superior que prestó servicios en esa época actualmente se encuentra en situación de retiro;

VI) que se concluye que existió una irregularidad en la situación funcional de la ex Cabo de Segunda Esp. "A" Viviana Morales Lacuesta, en lo concerniente a la no aptitud física para prestar servicios militares, pero no es posible atribuir responsabilidades administrativas a los funcionarios militares involucrados en la mencionada irregularidad;

VII) que el Departamento Jurídico – Notarial, Sección Jurídica compartió las conclusiones arribadas por la Funcionaria Instructora, por lo que corresponde disponer la clausura de la investigación administrativa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Funcionaria Instructora y por el Departamento Jurídico - Notarial, Sección Jurídica y a lo establecido por el Decreto N° 500/991;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Dispónese la clausura de la Investigación Administrativa dispuesta por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 80.344, de 23 de diciembre de 2022.

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental notifíquese a los Coroneles José Nozar, Neby López, Luis Abilleira, Nelson de los Santos, Wilson Toledo, Daniel de Armas y Hoberg Piñeiro, al Doctor Héctor Galain y a la ex Cabo de Segunda Esp. "A" Viviana Morales Lacuesta. Cumplido, pase a la Dirección



Ministerio de Defensa Nacional

Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Lazo', written in a cursive style.

SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



se Publica